

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

43 *RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión de la residencia para personas mayores dependientes Orcasur de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 001/2020 (A/SER-009894/2019).
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
 - <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión de la residencia para personas mayores dependientes Orcasur de Madrid.
CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento.
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” en fecha 12 de junio de 2019.
 - “Perfil del contratante” en fecha 11 de julio de 2019.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de julio de 2019.
 - e) Compra pública innovadora: No
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 8.060.303,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 4.562.436,00 euros.
 - IVA: 182.497,44 euros.
 - Importe total: 4.744.933,44 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de noviembre de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 12 de diciembre de 2019.
 - c) Grupo 5 Acción y Gestión Social, S. A. U. (A-78867371).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe base imponible: 4.016.768,65 euros.
 - IVA: 160.670,75 euros.
 - Importe total: 4.177.439,40 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Al ser la oferta económicamente más ventajosa, habiendo obtenido la máxima puntuación:

LICITADOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	PUNTOS TOTALES
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.	49,00	51,00	100

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 13 de diciembre de 2019.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/41.541/19)

